



RESOLUCIÓN O. Nº 149

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Lautaro, con ocasión las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020.

TEMUCO, 30 de junio de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un nuevo itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley Nº 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos, cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la Ley Nº 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. Nº 845 de fecha 30 de abril de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de **Lautaro**, dándose cumplimiento a la etapa proposición.



5. Que, por su parte, mediante correo electrónico N° 594, de fecha 19 de junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 23 de junio de 2020.

6. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de **Lautaro**, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA

COMUNA: LAUTARO

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS DE LAUTARO	FRANCISCO BILBAO, MANUEL ANTONIO MATTA, JOSÉ MIGUEL CARRERA	FRANCISCO BILBAO DESDE INTERSECCIÓN CON BERNARDO O'HIGGINS	NO SE UTILIZA LA AV. BERNARDO O'HIGGINS
2	PLAZA TEILLIER	FRANCISCO BILBAO, MANUEL RODRÍGUEZ, JOSÉ MIGUEL CARRERA Y JOSÉ MANUEL BALMACEDA	FRANCISCO BILBAO DESDE INTERSECCIÓN CON JOSÉ MANUEL BALMACEDA	PERÍMETRO DE LA PLAZA
3	PLAZA DOMINGO MONTEBRUNO	PINTO, AV. O'HIGGINS, GENERAL ERASMO ESCALA Y FF.CC	BERNARDO O'HIGGINS DESDE INTERSECCIÓN ANÍBAL PINTO	VEREDA PONIENTE AV. O'HIGGINS, ENTRE CALLE ANÍBAL PINTO Y CALLE GENERAL ERASMO ESCALA
4	PLAZA JUAN BAUTISTA SAAVEDRA, PILLANLELBÚN	CAUTÍN, SAN MARTÍN, PUGA Y LOS CIPRESES	CAUTÍN DESDE INTERSECCIÓN CON LOS CIPRESES	PERÍMETRO DE LA PLAZA, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
5	PARQUE FERROVIARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	PEDRO AGUIRRE CERDA, MANUEL RODRÍGUEZ Y RAMÓN FREIRE	PEDRO AGUIRRE CERDA DESDE INTERSECCIÓN RAMÓN FREIRE	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO AGUIRRE CERDA T1: ENTRE RAMÓN FREIRE Y JOSÉ MANUEL BALMACEDA T2: JOSÉ

				MANUEL BALMACEDA Y MANUEL RODRÍGUEZ.
6	PLAZOLETA CENTRAL AV. PRAT	O'HIGGINS, AV. ARTURO PRAT Y MANUEL ANTONIO MATTA	AV. ARTURO PRAT DESDE INTERSECCIÓN CON O'HIGGINS	ENTRE AV. BERNARDO O'HIGGINS Y CALLE MANUEL MATTA
7	PLAZOLETA CENTRAL AV. BRASIL 1	JUAN MARTÍNEZ DE ROSAS AV. BRASIL Y PEDRO AGUIRRE CERDA	AV. BRASIL DESDE INTERSECCIÓN CON JUAN MARTÍNEZ DE ROSAS	BANDEJÓN CENTRAL ENTRE CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA Y JUAN MARTÍNEZ DE ROSAS
8	PLAZOLETA CENTRAL AV. BRASIL 2	ANÍBAL PINTO, AV. BRASIL Y GENERAL ERASMO ESCALA	AV. BRASIL DESDE INTERSECCIÓN ANÍBAL PINTO	BANDEJÓN CENTRAL ENTRE CALLE ANÍBAL PINTO Y CALLE GENERAL ERASMO ESCALA

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



CARLOS ZURITA INOSTROZA
DIRECTOR REGIONAL

LKS/cng

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Lautaro
- Partidos Políticos
- Archivo Oficina de Partes